ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL UNO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0826 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MEGA TRANS S.A.S

CONTRATISTA:	MEGA TRANS S.A.S
NIT	900.317.006-0
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	7.704.280 Expedida en Neiva - Huila.
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
VALOR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.oo) INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE TENGA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION:	Cinco (05) MESES, contados a partir del inicio del plazo, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
DIRECCIÓN	CALLE 5 N° 8 - 54
ID SECOP II	MNSGCMCCPS005DE2018
APROBACION DE GARANTIAS	12 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE INICIO DEL CONTRTO	12 DE FEBRERO DE 2018

Entre los suscritos de una parte **LILIANA TRUJILLO URIBE**, mayor de edad, vecina de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.159.697 expedida en Neiva, obrando en nombre del Municipio de Neiva, en su condición de Secretaria General – Supervisora del Contrato , y por la otra parte y por la otra parte **MEGA TRANS S.A.S con NIT 900.317.006-0**, Representado Legalmente por **MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO** Identificado con la CC 7.704.280 Expedida en Neiva – Huila, y quien en adelante se denominará El CONTRATISTA,; Se reunieron en las instalaciones de la Secretaria General del Municipio de Neiva , con el fin de suscribir el Acta de Justificación del Adicional al contrato de Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018.cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN

VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.", previa las siguientes consideraciones:

1) Que el día 09 de Febrero de 2018 entre el MUNICIPIO DE NEIVA Y **MEGA TRANS S.A.S con NIT 900.317.006-0**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL"

2) Que el Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018 a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

3) Que el proceso se estructuro con ocasión de la solicitud de apoyo que hiciera la registraduría Nacional del Estado civil – seccional Neiva, para apoyar las jornadas electorales a desarrollarse durante la presente vigencia fiscal.

4) Que actualmente se han apoyado las elecciones legislativas de Colombia de 2018 y las elecciones presidenciales de la primera vuelta.

5) Que,. como quiera que se debe llevar a cabo una segunda vuelta en razón a ninguno de los candidatos cumplió con lo establecido en el artículo 190 de la Constitución política en el cual se establece que el presidente de la República, deberá ser elegido con la mitad más uno de sufragios, situación que no era previsible cuando se estructuro el proceso contractual , haciendo necesario acudir a la figura del contrato adicional con el fin de apoyar a la registraduría con el servicio de transporte requerido para llevar a cabo y a buen término la elección del presidente de la república en segunda vuelta .

6) Que El Municipio de Neiva cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3066 de 2018 , Artículo **01010401020223** denominado "**GASTOS ELECTORALES** " fuente de financiación 0101 Recursos Propios, del presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal de 2018, igualmente se establece que el gasto programado en el Plan Anual Mensualizado de Caja de la presente vigencia, es viable conveniente y oportuno para adelantar el proceso contractual correspondiente.

7) Que el Adicional objeto de justificación en la presente acta tienen sustento legal en el Artículo 40 en su parágrafo único, de la ley 80 de 1.993 que faculta al Ordenador del Gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el 50% del monto inicial del contrato.

8) por tal motivo se hace necesario realizar las siguientes ADICIONES así: CLAUSULA PRIMERA: Adicionar a la CLÁUSULA CUARTA denominada VALOR DEL CONTRATO, adicionar la suma de ($ 25.000.000,00) VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, quedando el contrato de Prestación de Servicios N° 0826 de 2018 para todos sus efectos legales en un valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (75.000.000.00) MCTE. CLÁUSULA SEGUNDA PRESUPUESTO: El presente contrato adicional se desarrollará de acuerdo con los valores establecidos en el contrato principal .

El contrato adicional quedará perfeccionado con la firma de las partes, Para la ejecución requiere, registro presupuestal, adición y prórroga de las garantías otorgadas, debidamente aprobadas por la entidad y el pago de los impuestos correspondientes.

31 MAYO 2018

En constancia se suscribe a los,

POR EL MUNICIPIO

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General

CONTRATISTA

MEGA TRANS S.A.S
NIT 900.317.006-0
R.L MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO
CC 7.704.280 Expedida en Neiva – Huila,

Proyecto
DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
Abogado contratista S.G

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : martes, 29 mayo 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3066 FECHA DE DISPONIBILIDAD 29/05/2018 09:32:39 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 27/08/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01010401020223	0101	Gastos electorales	$ 25.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.000.000,00
			TOTAL:	$ 25.000.000,00			$ 25.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

ADICIONAL N° UNO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0826 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MEGA TRANS S.A.S

CONTRATISTA:	MEGA TRANS S.A.S
NIT	900.317.006-0
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	7.704.280 Expedida en Neiva - Huila.
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
VALOR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.oo) INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES A QUE TENGA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION:	Cinco (05) MESES, contados a partir del inicio del plazo, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
DIRECCIÓN	CALLE 5 N° 8 - 54
ID SECOP II	MNSGCMCCPS005DE2018
APROBACION DE GARANTIAS	12 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE INICIO DEL CONTRTO	12 DE FEBRERO DE 2018

Entre los suscritos de una parte **LILIANA TRUJILLO URIBE**, mayor de edad, vecina de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.159.697 expedida en Neiva, obrando en nombre del Municipio de Neiva, en su condición de Secretaria General – Supervisora del Contrato , y por la otra parte y por la otra parte **MEGA TRANS S.A.S con NIT 900.317.006-0**, Representado Legalmente por **MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO** Identificado con la CC 7.704.280 Expedida en Neiva – Huila, y quien en adelante se denominará El CONTRATISTA,; Se reunieron en las instalaciones de la Secretaria General del Municipio de Neiva , con el fin de suscribir el Acta de Justificación del Adicional al contrato de Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018.cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.", previa las siguientes consideraciones: 1) Que el día 09 de febrero de 2018, entre el MUNICIPIO DE NEIVA Y **MEGA TRANS S.A.S con NIT 900.317.006-0**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL" 2) Que el Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018 a la fecha se encuentra vigente y en ejecución. 3) Que el proceso se estructuro con ocasión de la solicitud de apoyo que hiciera la registraduría Nacional del Estado civil – seccional Neiva, para apoyar las jornadas electorales a desarrollarse durante la presente vigencia fiscal.4) Que actualmente se han apoyado las elecciones legislativas de Colombia de 2018 y las elecciones presidenciales de la primera vuelta. 5) Que,. como quiera que se debe llevar a cabo una segunda vuelta en razón a ninguno de los candidatos cumplió con lo establecido en el artículo 190 de la Constitución política en el cual se establece que el presidente de la República, deberá ser elegido con la mitad más uno de sufragios, situación que no era previsible cuando se estructuro el proceso contractual , haciendo necesario acudir a la figura del contrato adicional con el fin de apoyar a la registraduría con el servicio de transporte requerido para llevar a cabo y a buen término la elección del presidente de la república en segunda vuelta .6) Que El Municipio de Neiva cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3066 de 2018 , Artículo 01010401020223 denominado "GASTOS ELECTORALES " fuente de financiación 0101 Recursos Propios, del presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal de 2018, igualmente se establece que el gasto programado en el Plan Anual Mensualizado de Caja de la presente vigencia, es viable conveniente y oportuno para adelantar el proceso contractual correspondiente.7) Que el Adicional objeto de justificación en la presente acta tienen sustento legal en el Artículo 40 en su parágrafo único, de la ley 80 de 1.993 que faculta al Ordenador del Gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el 50% del monto inicial del contrato. 8) por tal motivo se hace necesario realizar las siguientes ADICIONES así**: CLAUSULA PRIMERA**: Adicionar a la CLÁUSULA CUARTA denominada VALOR DEL CONTRATO, adicionar la suma de ($ 25.000.000,00) VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, quedando el contrato de Prestación de Servicios N° 0826 de 2018 para todos sus efectos legales en un valor total de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (75.000.000.00) MCTE. **CLÁUSULA SEGUNDA PRESUPUESTO**: El presente contrato adicional se desarrollará de acuerdo con los valores establecidos en el Contrato inicial **CLÁUSULA TERCERA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio se obliga a reservar la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00) M/CTE, que será tomado del presupuesto asignado por la entidad en la vigencia fiscal 2018 al artículo **01010401020223** denominado "**GASTOS ELECTORALES**" fuente de financiación 0101 Recursos Propios, certificado de disponibilidad presupuestal N° 3066 del 29 de mayo de 2018. **CLAUSULA CUARTA:** El contratista se compromete a ampliar la Garantía única de Cumplimiento, conforme a los amparos exigidas en el contrato principal en los términos de la adición realizada. La Secretaría General, aprobará la ampliación de la garantía. **CLÁUSULA QUINTA**:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato queda perfeccionado con la firmas de las partes. Para la ejecución requiere del registro presupuestal, el pago de los impuestos y demás requisitos a que haya lugar, gestión que realizará el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA**: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios N ° 0826 de 2018, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto debe dársele estricto cumplimiento.

01 JUN. 2018

En constancia se suscribe a los,

POR EL MUNICIPIO **LILIANA TRUJILLO URIBE**
Secretaria General

CONTRATISTA **MEGA TRANS S.A.S**
NIT 900.317.006-0
R.L MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO
CC 7.704.280 Expedida en Neiva – Huila,

Revisó
DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
Abogado contratista S.G

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Compromiso

Consecutivo : 2783 Estado : Confirmado

Fecha : 01/06/2018

Tercero: 900317006 EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL,EMPRESARIAL,ESCOLAR, TURISMO YCARGA MEGA-TRAN S.A.S

Documento: Otro A1.C.P.S.0826/2018

Detalle : SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LAS JORNADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3066	01010401020223	Gastos electorales	0101 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 25.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.000.000,00
				Total Compromiso :	**$ 25.000.000,00**			**$ 25.000.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actual : viernes, 01 junio 2018

Página 1/1

BANCO DE OCCIDENTE
Of. SAE MUNICIPIO DE NEIVA
21 JUN 2018
Recibido con Pago

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000001487 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/06/2018 02:37:43 p.m.

Tercero: **900317006 EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL,EMPRESARIAL,ESCOLAR, TURISMO YCARGA MEGA-TRAN S.A.S**

Observaciones: ADICIONAL NO. UNO AL CTO DE PREST. DE SERV. No. 0826-2018 SON UNA DE DOS

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 25.000.000,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 500.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 375.000,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 125.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/06/2018 **Total a Pagar:** **$ 1.000.000,00**

2018902000001487

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74



Fecha Actual : viernes, 01 junio 2018

Página 1/1

BANCO DE OCCIDENTE
OF. SAE MUNICIPIO NEIVA
05 JUN 2018
Recibido con Pago

820 ESTAMPILLA PROCULTURA

Referencia de Pago: 2018820000000042 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/06/2018 02:40:49 p.m.

Tercero: **900317006 EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL,EMPRESARIAL,ESCOLAR, TURISMO YCARGA MEGA-TRAN S.A.S**

Observaciones: ADICIONAL NO. UNO AL CTO DE PREST. DE SERV. No. 0826-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 75.000.000,00
02	VALOR ESTAMPILLA	$ 375.000,00

Fecha Limite de Pago: 30/06/2018 **Total a Pagar:** **$ 375.000,00**

2018820000000042

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2893172	1	2

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2018-06-01 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-02-09 -00:00 - Hasta: 2021-07-19 -24:00 47017 - VILMA AYA VANEGAS

Tomador : MEGA TRANS SAS. Nit.: 900.317.006-0
Direccion : CALLE 3 n 7 02 Ciudad:NEIVA Telefono:000008714597

Afianzado : MEGA TRANS SAS.

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.
Direccion CRA 5 NO 9-74 Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 0826 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	15,000,000	2018-02-09 2018-11-19	9,691
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	15,000,000	2018-02-09 2019-07-19	17,979
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	7,500,000	2018-02-09 2021-07-19	18,926
TOTAL VR.ASEGURADO COP		37,500,000.00		

PRIMA: COP 46,597 GASTOS: COP IVA: COP 8,853 VALOR A PAGAR: COP 55,450

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE REALIZA ANEXO A LA POLIZA SEGUN ADICIONAL N°UNO EN DONDE LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA SUMA DE $25.000.000
PARA UN TOTAL DE $75.000.000 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR**********

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

HVOREQCY4D75VLZRWNWB45UWEU==========

GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Liberty Seguros S.A.

CERTIFICACION

L I B E R T Y S E G U R O S S. A. certifica que las garantias contenidas en la poliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES)No 2893172 Anexo 1 expedida por la compañia en 2018-06-01 no expirara por falta de pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocacion unilateral por parte del tomador o de la compañia, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del articulo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : MEGA TRANS SAS.

N.I.T. : 900.317.006-0

VIGENCIA : 2018-02-09 / 2021-07-19

VALOR ASEGURADO : $37,500,000.00

Para constancia se firma en NEIVA , el dia 01 del mes de Junio de 2018

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

ESPACIO PARA RADICADO

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONAL N° UNO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0826 DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MEGA TRANS S.A.S

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORADAS ELECTORALES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL..

A los Cinco (05) días del mes de Junio de 2018, se procede a revisar y aprobar la Garantía única de cumplimiento No 2893172 Y Garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 663755, conforme al Adicional N° uno al Contrato al de Prestación de Servicios N° 0826 DE 2018

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 15.000.000.00	09	02	2018	19	11	2018
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 7.500.000.00	09	02	2018	19	07	2021
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.000.000.00	09	02	2018	19	07	2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200) SMMLV	$ 156.248.400.00	09	02	2018	19	07	2018

Se aprueba la ampliación de las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la entidad, de acuerdo con la Cláusula Sexta del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0826 DE 2018.

Aprobado por:

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General

P/ Abg. DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
S.G

Calle 5 No. 9 – 74 Tel.: 8711041
Neiva – Huila C.P. 410010
e-mail: sgeneral@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva